

Deute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS I VEINTE Y DOSI

Enon cuna deq elezion de cillerias que
que baron para el uso foris esgo
A in mmo A corba de enatouzon acorpe
uimentase faltar se auina para la nu-
nutouzon de m. Vey. con para faltar de
gvanos i quea auinquea setrac auina de
fuoac nos baurande q. por comitad q
del porite de m. porizon de m. lox ad q
porizon de tres para bar la prohiben-
mez conbeniente para el alibrio coman
i Manutouzon de los veqinos

Con lo qual se cabeote Auante m. m. d.
i confirmoes. Alca de Manito cabo
deus de j. i. v. s. v. a m. o. f. e.

Juan Pablo Voldan
Martín Muñoz
Joseph Heron
Seipex

M. Hemis

Don Juan Pablo Voldan

En un momento
de 26 de Mayo. La Muy Noble Muy Real y Catholica
m. d. de la villa de Lida y sala capitular de ella a die
y un dias del mes de Mayo de mil setenta
y veinte y dos años se sustentaron los señores
Justicia y Tesorero de ella es a saber de nombre
Lizdo Don Juan Pablo Voldan abogado de los